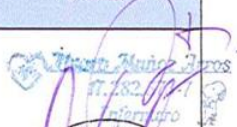


 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: GCL 3.2.4		Vigencia: 5 años
	Protocolo Manejo de Antisépticos y Desinfectantes CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025
	Versión: 1	1 de 20	Fecha De Revisión: Marzo - 2030
			IAAS/Unidad de Calidad y Seguridad Asistencial

PROTOCOLO MANEJO DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES CESFAM DR. RAÚL MOYA MUÑOZ Y POSTAS DE SALUD RURAL

	Nombre	Profesión/Cargo	Firma
Elaborado por:	Álvaro Muñoz Arros	Enfermero, Encargado IAAS CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural	
Revisado por:	Margarita Pezoa Urbina	Enfermera, Encargada de Calidad CESFAM Dr Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural	 
	María Belén Pino Núñez	Enfermera, Referente Comunal Calidad y Seguridad del Paciente	
Aprobado por:	Nicolás Retamales Carrillo	Médico Cirujano, Director CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural	 

21 MAR 2025

 <div>CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES</div>	CÓDIGO: GCL 3.2.4		Vigencia: 5 años
	Protocolo Manejo de Antisépticos, Desinfectantes CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo - 2030
	Versión: 1	2 de 20	IAAS/Unidad de Calidad y Seguridad Asistencial

I. TABLA DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Revisión	Elaboró	Revisó	Aprobó
1	Creación del documento	Álvaro Muñoz A	Margarita Pezoa U M ^a Belén Pino N	Nicolás Retamales C

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: GCL 3.2.4		Vigencia: 5 años
	Protocolo Manejo de Antisépticos y Desinfectantes CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025
	Versión: 1	3 de 20	Fecha De Revisión: Marzo - 2030
			IAAS/Unidad de Calidad y Seguridad Asistencial

II. ÍNDICE

I.	TABLA DE CAMBIOS	2
II.	ÍNDICE	3
III.	INTRODUCCIÓN	4
IV.	OBJETIVO GENERAL	4
V.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
VI.	ALCANCE	5
VII.	RESPONSABLES	5
VIII.	DEFINICIONES	6
IX.	MATERIAL Y EQUIPOS	9
X.	DESARROLLO	10
XI.	DISTRIBUCIÓN	19
XII.	DOCUMENTACIÓN REFERENCIA	20

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: GCL 3.2.4		Vigencia: 5 años
	Protocolo Manejo de Antisépticos, Desinfectantes CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo - 2030
	Versión: 1	4 de 20	IAAS/Unidad de Calidad y Seguridad Asistencial

III. INTRODUCCIÓN

El presente protocolo tiene como objetivo establecer las normativas y procedimientos estandarizados para el uso adecuado de antisépticos y desinfectantes en el CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz, Servicio de Urgencia Rural (SUR) y las Postas de Salud Rural, con el fin de garantizar un entorno seguro y libre de riesgos microbiológicos tanto para los pacientes como para el personal de salud. La correcta aplicación de estos productos es esencial para prevenir la transmisión de infecciones asociadas a la atención de salud y otros problemas de salud relacionados con la contaminación cruzada.

Este protocolo proporciona las directrices para el manejo, almacenamiento, y aplicación de antisépticos y desinfectantes en diversas áreas de atención, promoviendo así una cultura de higiene y prevención en nuestros establecimientos de salud.

IV. OBJETIVO GENERAL

Estandarizar el uso de los antisépticos y desinfectantes de acuerdo con normativa vigente y evidencia científica para contribuir a la disminución de infecciones asociadas a la atención de salud.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Definir tipo y condiciones de uso de antisépticos y desinfectantes de acuerdo con normativa vigente.
2. Definir criterios de manipulación y conservación de los diferentes antisépticos y desinfectantes.
3. Supervisar los procedimientos relacionados al uso de desinfectantes y antisépticos.
4. Resguardar la seguridad de la atención en la aplicación de desinfectantes y antisépticos.

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: GCL 3.2.4		Vigencia: 5 años
	Protocolo Manejo de Antisépticos y Desinfectantes CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025
	Versión: 1	5 de 20	Fecha De Revisión: Marzo - 2030
			IAAS/Unidad de Calidad y Seguridad Asistencial

5. Prevenir la ocurrencia de eventos adversos en los procedimientos relacionados al uso de antisépticos y desinfectantes.

VI. ALCANCE

El presente protocolo está dirigido a todos los funcionarios del área clínica y administrativa de los servicios clínicos y unidades del CESFAM Raúl Moya, Postas de Salud Rural y Servicio de Urgencia Rural (SUR), en específico a los funcionarios que realizan atención asistencial directa de usuarios.

VII. RESPONSABLES

Funcionarios de Salud: Conocer y cumplir protocolo. Serán responsables de velar por el cumplimiento de mantener sus insumos con fecha vigente y el correcto uso de éstos; dar aviso al personal correspondiente para el cambio en caso de requerir.

Encargada de Calidad y Seguridad: Evaluar cumplimiento de protocolo y apoyar en la elaboración de actualizaciones cuando corresponda.

Encargado IAAS: Supervisar y dar a conocer protocolo; aplicar las pautas de supervisión de manera periódica.

Dirección CESFAM: Aprobar el protocolo y gestionar las condiciones y recursos necesarios para el buen cumplimiento de éste.

Químico/a Farmacéutico/a CESFAM: Responsable de la compra, abastecimiento de los antisépticos, además de entregar ficha técnica de producto, condiciones de uso y almacenamiento y distribuir según solicitudes y usos en las distintas unidades.

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: GCL 3.2.4		Vigencia: 5 años
	Protocolo Manejo de Antisépticos, Desinfectantes CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo - 2030
	Versión: 1	6 de 20	IAAS/Unidad de Calidad y Seguridad Asistencial

Encargado de abastecimiento comunal: responsable de la compra de los desinfectantes y almacenamiento de estos productos; elaborar el procedimiento de distribución de los productos hacia las unidades y servicios de acuerdo con los consumos históricos y solicitudes, permitiendo el control de estos.

Jefes de sector y encargados de urgencias, salud sexual y reproductiva, dental, y toma de muestras: Son responsables de dar a conocer protocolo en sus unidades correspondientes y supervisar el cumplimiento de éste, así como de garantizar la existencia de insumos en sus respectivas unidades, para que los funcionarios puedan dar el correcto cumplimiento.

Administradora CESFAM: Será responsable de dar a conocer el presente protocolo a los auxiliares de servicio y supervisar el cumplimiento de documento.

Enfermera Encargada de Transversal: Será responsable de supervisar el cumplimiento y dar a conocer el presente protocolo al personal de esterilización, cirugía menor y tratamiento, además vigilar de la correcta eliminación antisépticos y desinfectantes según DS N° 148/ 2009.

Auxiliares de servicio (aseo): Conocer y cumplir el protocolo. Realizar cambios de antisépticos o desinfectantes del box según requerimiento y vigencia de éstos. Realizar las diluciones de productos, cuando corresponda, de acuerdo con protocolo.

VIII. DEFINICIONES

Limpieza: Corresponde a una actividad que elimina los materiales orgánicos e inorgánicos o la suciedad que se encuentra en las superficies de los dispositivos con el objetivo principal de lograr que dejen de darse las condiciones que harían posible el crecimiento de microorganismos. La limpieza también permite que el desinfectante entre en contacto con los elementos requeridos para acabar con los microorganismos.

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: GCL 3.2.4		Vigencia: 5 años
	Protocolo Manejo de Antisépticos y Desinfectantes CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025
	Versión: 1	7 de 20	Fecha De Revisión: Marzo - 2030
			IAAS/Unidad de Calidad y Seguridad Asistencial

Desinfección: Es una actividad que consiste en eliminar gran parte de los microorganismos patógenos que viven en las superficies de un dispositivo o en las superficies (objetos inanimados). Debe realizarse justo después de la actividad de limpieza para garantizar que se hayan eliminado todos los demás materiales orgánicos.

Niveles de desinfección: Puede ser de 3 niveles: alto nivel, nivel intermedio y bajo.

- **Alto Nivel (DAN):** elimina las formas vegetativas de las bacterias, bacilos de la tuberculosis, esporas, hongos y virus; no destruye priones. En la práctica clínica, la desinfección de alto nivel se utiliza para desinfección de elementos semicríticos.
- **Nivel intermedio:** actúa sobre las formas vegetativas de los microorganismos, exceptuando las esporas y priones.
- **Nivel Bajo:** su acción alcanza solo las formas vegetativas, elimina solo algunos hongos, virus y no elimina las esporas, Mycobacterium Tuberculosis, ni priones.

Desinfección por métodos químicos: Proceso que consiste en poner el contacto el material o superficies con agentes químicos con acciones desinfectantes.

Descontaminación: Es la remoción mecánica de microorganismos de los objetos, reduciendo su número y dejándolos seguros para su manipulación. Se consigue con el uso de detergente enzimático u otro similar solo en la Central de Esterilización.

Antiséptico: Agente químico utilizado en pequeñas concentraciones en la piel u otro tejido vivo para inhibir o eliminar el microorganismo.

Desinfectante: Agente químico capaz de destruir microorganismos debido a su alta toxicidad celular en superficies inanimadas.

Precauciones Estándar: Son las medidas de protección a los pacientes y al personal de salud de la exposición a productos biológicos contaminados en la práctica clínica. Aplica a todos los fluidos de alto riesgo: Sangre, Secreciones genitales, fluidos corporales provenientes de cavidades normalmente estériles, cualquier otro fluido, secreción o excreción con sangre visible.

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: GCL 3.2.4		Vigencia: 5 años
	Protocolo Manejo de Antisépticos, Desinfectantes CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo - 2030
	Versión: 1	8 de 20	IAAS/Unidad de Calidad y Seguridad Asistencial

Fluidos Corporales: Todas las secreciones o líquidos biológicos, fisiológicos o patológicos, que se producen en el organismo. Los fluidos que se han involucrado en la transmisión intrahospitalaria de estos patógenos se han clasificado en:

- **Fluidos Corporales de Alto Riesgo (FCAR):** fluidos en los que siempre se deben aplicar las Precauciones Universales (sangre, fluidos corporales con sangre visible, semen, secreciones vaginales, tejidos, líquido cefalorraquídeo, líquido sinovial, líquido pleural, líquido peritoneal, líquido pericárdico, líquido amniótico)
- **Fluidos Corporales de Bajo Riesgo:** Fluidos corporales en los que corresponde aplicar las Precauciones Universales (deposiciones, secreciones nasales, expectoración, lágrimas, orina, vómito, con excepción de los casos que contengan sangre visible). No se requieren más medidas de protección que las aconsejables por el sentido común. Solo aplicar las Precauciones Estándar.

Flora Microbiana Transitoria: También llamada contaminante o “no colonizante”. Son microorganismos que contaminan la piel, no encontrándose habitualmente en ella. Su importancia radica en la facilidad con la que se transmiten, siendo el origen de la mayoría de las infecciones intrahospitalarias.

Higiene de las manos: Es el acto de limpiar las manos. Abarca el lavado higiénico de manos, el lavado antiséptico, la fricción alcohólica y el lavado quirúrgico de manos.

Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS): Es un proceso infeccioso general o localizado que ocurre como consecuencia de la atención de salud y que no estaba presente ni incubando al momento de brindar la atención.

Microorganismo: Ser vivo que sólo puede visualizarse con el microscopio.

MINSAL: Ministerio de Salud.

DS: Decreto supremo.

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: GCL 3.2.4		Vigencia: 5 años
	Protocolo Manejo de Antisépticos y Desinfectantes CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025
	Versión: 1	9 de 20	Fecha De Revisión: Marzo - 2030
			IAAS/Unidad de Calidad y Seguridad Asistencial

SUR: Servicio de urgencia rural.

REAS: Residuos de Establecimientos de Atención de Salud

IX. MATERIAL Y EQUIPOS

- Productos antisépticos y desinfectantes.
- Etiquetas para rotulado.
- Plumón indeleble para rotulado.
- Elementos de protección personal.
- Botellas dispensadoras de desinfectantes.

	CÓDIGO: GCL 3.2.4		Vigencia: 5 años
	Protocolo Manejo de Antisépticos, Desinfectantes CEFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo - 2030
	Versión: 1	10 de 20	IAAS/Unidad de Calidad y Seguridad Asistencial

X. DESARROLLO

1. Generalidades del manejo y uso de antisépticos y desinfectantes

Elección y adquisición de los productos

- La elección de los antisépticos y desinfectantes a ser utilizados debe basarse en la situación epidemiológica local, evidencia científica, disponibilidad en el mercado. El listado de productos debe estar aprobado en base a la Normativa MINSAL.
- Se debe considerar la compra de productos de tamaño que promueva el control y recambio acorde a la norma que evite trasvasijar y la manipulación del envase.
- En caso de quiebre de Stock o dificultad para la adquisición de productos el encargado de compra comunal debe reunirse con el equipo de IAAS, Calidad y encargado de distribución local para ver la mejor opción disponible.
- Todos los funcionarios que utilicen los productos deberán respetar las instrucciones de los fabricantes en cuanto a almacenamiento y uso.

2. Almacenamiento de Antisépticos y desinfectantes:

- Bodega de Farmacia almacena y distribuye los antisépticos a los centros y unidades.
- Bodega de abastecimiento comunal almacena y distribuye los desinfectantes, encargada local realiza solicitud de estos insumos y distribución.
- El almacenamiento de los desinfectantes será en la bodega de Aseo. Este debe ser un lugar limpio, sin humedad, con condiciones de temperatura ambiental, protegido de la luz, con acceso restringido, alejados de fuentes de calor, con fechas de vencimiento legibles.
- Los envases y frascos deben guardarse en bodega de aseo de acuerdo a su fecha de vencimiento y se debe sacar y utilizar los que primero vencen, esto significa que al recibir el pedido se debe retirar el stock y dejar la nueva partida al fondo de la repisa para luego volver a dejar los envases que antes existían al frente evaluando la fecha de vencimiento.

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: GCL 3.2.4		Vigencia: 5 años
	Protocolo Manejo de Antisépticos y Desinfectantes CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025
	Versión: 1	11 de 20	Fecha De Revisión: Marzo - 2030
			IAAS/Unidad de Calidad y Seguridad Asistencial

- No se debe mantener grandes stocks de estos productos en los sectores y unidades y hacer la reposición de acuerdo a los productos que han vencido y sus plazos de usos una vez abiertos.

3. Uso y duración de antisépticos y desinfectantes utilizados en CESFAM Dr. Raúl Moya y sus PSR

a. ANTISÉPTICOS

Antiséptico	Uso	Tiempo de espera	Efecto residual	Consideraciones especiales	Duración Envase abierto una vez abierto
Alcohol etílico 70°	Antisepsia de piel previo a punción.	15 segundos o hasta su evaporación	No tiene	<ul style="list-style-type: none"> ■ También es desinfectante. ■ Se inactiva frente a materia orgánica. ■ No es efectivo frente a esporas. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Envase original: 30 días desde la apertura. ■ No se debe trasvasiar a menos que se baje la indicación de parte del QF, IAAS o Calidad.
Alcohol gel	Higiene de manos	30 segundos	No tiene	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se inactiva frente a materia orgánica. ■ Se le debe dar prioridad en el uso sobre el lavado de manos solo si no existe material orgánico visible en las manos. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Envase original: 90 días. ■ Si se usa dispensador de bolsa, debe realizarse un aseo prolijo del dispensador previo al cambio de bolsa.
Gluconato de Clorhexidina 2% solución jabonosa	Aseo de piel perilesional en manejo avanzado de heridas.	3 minutos	6 horas	<ul style="list-style-type: none"> ■ Considerar posibles alergias del operador y paciente. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ 90 días tras su apertura

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: GCL 3.2.4		Vigencia: 5 años
	Protocolo Manejo de Antisépticos, Desinfectantes CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025
	Versión: 1	12 de 20	Fecha De Revisión: Marzo - 2030
			IAAS/Unidad de Calidad y Seguridad Asistencial

	Aseo de piel previo a cirugía menor. Aseo previo instalación de implante subdérmico. Lavado de manos quirúrgico cuando corresponda				
Clorhexidina gluconato al 0,5% en base alcohólica.	Antisepsia de piel previo a cirugía menor. Antisepsia previa a instalación de implante subdérmico.	3 minutos	6 horas	<ul style="list-style-type: none"> ■ Considerar posibles alergias. ■ Debe secarse por completo, previo uso del electrobisturí. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ 90 días tras su apertura
Clorhexidina 0.12% Base acuosa	Uso odontológico para colutorios.	3 minutos	12 horas		<ul style="list-style-type: none"> ■ 90 días de su apertura

Consideraciones en el manejo de antisépticos:

- Cada vez que se abra un producto antiséptico el envase se debe rotular con: fecha de apertura, hora y plazo de vencimiento del uso de acuerdo con lo establecido para cada producto.
- En caso del alcohol al 70° si en algún momento se llega a requerir un trasvasije, este debe ser llevado a un lugar que cumpla las condiciones de asepsia, debiendo rotular envase con etiqueta adhesiva indicando el producto que contiene, fecha de trasvasije y fecha de vencimiento, que será de 7 días post trasvasije. En esta fecha se eliminará el remanente según normativa REAS, y se volverá a solicitar a bodega si requiere. (sólo autorizado por IAAS, Calidad, QF).

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: GCL 3.2.4		Vigencia: 5 años
	Protocolo Manejo de Antisépticos y Desinfectantes CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025
	Versión: 1	13 de 20	Fecha De Revisión: Marzo - 2030
			IAAS/Unidad de Calidad y Seguridad Asistencial

- El alcohol en Spray podrá ser utilizado hasta su término debido a que el dispensador, tiene una válvula que permanece herméticamente cerrada, evitando que el producto se evapore y disminuya su eficacia microbiológica, siempre y cuando sea envase desechable, de primer uso y no de trasvasije.
- Una vez cumplido el período de vigencia, los remanentes deben ser eliminados.
- Los productos antisépticos una vez abiertos y que no tengan registrado la fecha de apertura en el envase deben ser considerados como vencidos y eliminar.
- En casos de derrames del producto por fuera del frasco, limpiar con toalla de papel húmedo.
- No se deben aplicar sobre la piel 2 o más antisépticos distintos y en forma simultánea, ya que la mezcla altera o inactiva los productos.
- Los antisépticos siempre se deben aplicar sobre la piel limpia, ya que se inactivan en presencia de materia orgánica.
- No se puede usar ningún producto antiséptico en mucosa ni cavidad estéril a excepción de los antisépticos bucales.
- Químico/a farmacéutico/a debe entregar información a encargado/a de IAAS sobre las características técnicas de Antisépticos cuando corresponda.

b. DESINFECTANTES

Desinfectante	Uso	Consideraciones especiales	Duración envase abierto o diluciones preparadas.
Alcohol 70 °	Desinfección de superficies clínicas como mesas clínicas, camillas entre pacientes. Desinfección de termómetros, saturómetros, mangos de presión arterial, entre pacientes.	<ul style="list-style-type: none"> Las superficies clínicas deben estar libres de materia orgánica. En caso de atender a un paciente colonizado con Clostridium Difficile, realizar aseo de superficie de camilla con solución jabonosa, secar y desinfectar con solución clorada 0,5% 	<ul style="list-style-type: none"> Envase abierto duración 30 días. Se debe evitar trasvasije a menos que se baje la indicación de parte de IAAS, Calidad o QF.

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: GCL 3.2.4		Vigencia: 5 años
	Protocolo Manejo de Antisépticos, Desinfectantes CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025
	Versión: 1	14 de 20	Fecha De Revisión: Marzo - 2030
			IAAS/Unidad de Calidad y Seguridad Asistencial

Hipoclorito de sodio 0,1%	Desinfección de pisos de áreas comunes, aseo diario.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Dilución de hipoclorito de sodio de acuerdo a concentración principal del producto y volumen a preparar. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ La dilución debe ser rotulada con su concentración, fecha, hora y responsable de la preparación. ■ Se debe aplicar tras la higiene de superficie con solución jabonosa neutra, sin presencia de materia orgánica visible. ■ Ocupar EPP durante su preparación y uso. ■ Se debe eliminar al cabo de 12 hrs de preparación.
Hipoclorito sodio 0,5%	<p>Desinfección de superficies, paredes, en aseo terminal y concurrente.</p> <p>Desinfección de camilla en caso de paciente colonizado con Clostridium Difficile.</p> <p>Desinfección de lugares con exposición a fluidos de alto riesgo, excretas y fluidos biológicos.</p>	Dilución de hipoclorito de sodio de acuerdo a concentración principal del producto y volumen a preparar.	<ul style="list-style-type: none"> ■ La dilución debe ser rotulada con su concentración, fecha, hora y responsable de la preparación. ■ Se debe aplicar tras la higiene de superficie con solución jabonosa neutra, sin presencia de materia orgánica visible. ■ Ocupar EPP durante su preparación y uso. ■ Se debe eliminar al cabo de 12 horas de su preparación.

Consideraciones en el manejo de desinfectantes:

- Las soluciones de cloro no deben ser usadas más allá de 12 horas después de su preparación. Se debe eliminar el remanente inmediatamente después de su uso. La concentración del cloro disponible disminuye con el paso del tiempo por evaporación del principio activo.
- No trasvasiar ni fraccionar el producto una vez preparado.
- La preparación de desinfectante se debe realizar en área destinada para este fin por personal capacitado.

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: GCL 3.2.4		Vigencia: 5 años
	Protocolo Manejo de Antisépticos y Desinfectantes CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025
	Versión: 1	15 de 20	Fecha De Revisión: Marzo - 2030
			IAAS/Unidad de Calidad y Seguridad Asistencial

- No se debe mezclar productos envasados ni usar mezclas sobre otras una vez preparado.
- Los recipientes utilizados para la preparación de los desinfectantes deben estar limpios y secos, deben ser lavados en cada servicio dónde se utilicen.
- Los envases deben mantenerse cerrados y cada vez que un producto sea activado se debe rotular el envase con la fecha de activación y hora de preparación.
- El operador debe usar elementos de protección personal según las instrucciones del fabricante para su manipulación.
- Los desinfectantes sólo deben ser usados sobre superficies y materiales inanimados previamente limpios y libres de materia orgánica.
- El alcohol es el único producto que puede ser usado como antiséptico y desinfectante.
- En relación con los desinfectantes deben ser enviados a las unidades con la ficha técnica, el encargado de la compra debe velar por esto.
- Se usarán en dilución original, excepto, cuando se requiera una dilución no disponible comercialmente, en este caso será preparada bajo autorización de IAAS.
- Los desinfectantes, una vez abierto el envase original durará 30 días.

■ **Fórmula de preparación de solución clorada**

Algunos establecimientos preparan las soluciones a 1000 partes por millón (ppm) ó 5000 ppm a partir de soluciones comerciales, esto es:

- Solución 0.5% = 5000 ppm
- Solución 0.1% = 1000 ppm

Para obtener la solución a las concentraciones de hipoclorito de sodio a utilizar, es importante considerar que las soluciones comerciales tienen distintas concentraciones. De esta manera, es necesario que para calcular una dilución se debe utilizar la fórmula general para preparar una solución clorada diluida a partir de un preparado comercial:

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: GCL 3.2.4		Vigencia: 5 años
	Protocolo Manejo de Antisépticos, Desinfectantes CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo - 2030
	Versión: 1	16 de 20	IAAS/Unidad de Calidad y Seguridad Asistencial

Fórmula de dilución de Hipoclorito de Sodio

Partes de agua totales a agregar = [% concentrado original / % de concentración deseada] - 1

Esta fórmula nos indica cuántas partes de agua se agrega a una parte de solución de cloro a la concentración original (solución comercial).

Ejemplos de dilución según concentraciones de soluciones cloradas comerciales:

Solución comercial	Solución deseada	Fórmula	Resultado	Preparación
Solución de cloro concentrada al 5%	Solución de cloro diluida al 0.5% (5000ppm)	$[5\% / 0.5\%] - 1$	9	Agregar 9 partes de agua a una parte de solución de cloro al 5% (solución comercial)
Solución de cloro concentrada al 5%	Solución de cloro diluida al 0.1% (1000ppm)	$[5\% / 0.1\%] - 1$	49	Agregar 49 partes de agua a una parte de solución de cloro al 5% (solución comercial)
Solución de cloro concentrada al 3.5%	Solución de cloro diluida al 0.5% (5000ppm)	$[3.5\% / 0.5\%] - 1$	6	Agregar 6 partes de agua a una parte de solución de cloro al 3.5% (solución comercial)
Solución de cloro concentrada al 3.5%	Solución de cloro diluida al 0.1% (1000ppm)	$[3.5\% / 0.1\%] - 1$	34	Agregar 34 partes de agua a una parte de solución de cloro al 3.5% (solución comercial)

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: GCL 3.2.4		Vigencia: 5 años
	Protocolo Manejo de Antisépticos y Desinfectantes CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025
	Versión: 1	17 de 20	Fecha De Revisión: Marzo - 2030
			IAAS/Unidad de Calidad y Seguridad Asistencial

Distribución de antisépticos y desinfectantes por Box

	Alcohol 70%	Hipoclorito 0,1%	Hipoclorito 0,5%	
Box con procedimientos clínicos	X	X		Siempre lavar con agua y jabón Si existe materia orgánica luego secar y aplicar desinfectante y/o antiséptico según corresponda.
Box de atención	X			
Si hay Exposición a fluidos Corporales de alto riesgo			X	
Si hay Exposición a fluidos Corporales de Bajo riesgo	X	X		

4. Eliminación:

- La eliminación de los antisépticos y desinfectantes debe realizarse de acuerdo con lo establecido en el DS N° 148/ 2009 sobre Residuos Peligrosos. Los productos vencidos con contenido deben ser eliminados en residuos peligrosos.
- El auxiliar de servicio del establecimiento, con la debida supervisión de encargado local son responsables del retiro y del traslado a punto de acopio para este tipo de Residuos, los cuales deben estar debidamente ROTULADOS.

5. Etiquetas para el registro de antisépticos y desinfectantes:

La duración de la dilución de la solución clorada preparada es de 12 horas y debe llevar la siguiente información.

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: GCL 3.2.4		Vigencia: 5 años
	Protocolo Manejo de Antisépticos, Desinfectantes CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo - 2030
	Versión: 1	18 de 20	IAAS/Unidad de Calidad y Seguridad Asistencial

Etiqueta Desinfectantes	
Concentración	
Fecha y hora de Preparación	
Nombre de quien prepara	
Unidad en donde se utiliza	

La duración del alcohol está descrita en el contenido de este protocolo y debe llevar la siguiente información.

Etiqueta Antisépticos	
Fecha y hora de apertura o trasvasije	
Fecha de Eliminación	
Nombre de quien prepara	
Unidad en donde se Utiliza	

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: GCL 3.2.4		Vigencia: 5 años
	Protocolo Manejo de Antisépticos y Desinfectantes CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025
	Versión: 1	19 de 20	Fecha De Revisión: Marzo - 2030
			IAAS/Unidad de Calidad y Seguridad Asistencial

XI. DISTRIBUCIÓN

- Dirección CESFAM.
- Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente.
- Encargado de Infecciones asociadas a atención de salud.
- Enfermera Transversal
- Encargada de bodega farmacia
- Encargados de sector
- Administrador/a CESFAM
- Encargados de Programas
- Encargado de abastecimiento comunal
- Auxiliares de Servicio
- Urgencia SUR
- Sala de procedimiento de cirugía menor.
- Unidad Dental.
- Unidad ginecológica
- Unidad tratamiento
- Unidad Toma de muestra

XII. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

1. Ministerio de Salud de Chile. (2021). *Limpieza y desinfección de superficies ambientales* (22 de octubre de 2021). <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2023/08/Limpieza-y-desinfeccion-de-superficies-ambientales-22-octubre-2021.pdf>.
2. APIC. (1991). Recomendaciones para el uso de antisépticos. *American Journal of Infection Control*, 19(1), 59.
3. Wenzel, R. (s. f.). Skin cleansing. En *Prevention and control of infectious diseases* (pp. 450–459).
4. Centers for Disease Control and Prevention. (2008). *Guideline for disinfection and sterilization in healthcare facilities*. Recuperado de <https://www.cdc.gov/infection-control/media/pdfs/guideline-disinfection-h.pdf>.
5. Diomedi, A., Chacón, E., Delpiano, L., Hervé, B., Jemenao, M. I., Medel, M., Quintanilla, M., Riedel, G., Tinoco, J., & Cifuentes, M. (2017). Antisépticos y desinfectantes: Apuntando al uso racional. Recomendaciones del Comité Consultivo de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, Sociedad Chilena de Infectología. *Revista Chilena de Infectología*, 34(2), 156–174. <https://dx.doi.org/10.4067/S0716-10182017000200010>.